

RIO GALLEGOS, 22 FEB 2010

VISTO:

La Resolución N° 818/09-R-UNPA;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición – Jerarquización de la planta actual cargos de Auxiliares de Docencia en carácter ordinario, en el Área: Campos del Trabajo Social;

QUE el cargo a concursar en esta Unidad Académica corresponde a:

* Una Dedicación Simple - Categoría Ayudante de Docencia - Orientación: Intervención Profesional - Código de Llamado 40052 – Código Nomenclatura Disciplina: 5 - 50 – 6 – 1 -1.

QUE dicho concurso se substancia conforme a lo establecido por las Ordenanzas 016 y 028 del Consejo Superior;

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye en que la Asistente Social Rosa Marlene FIGUEROA HARO no cumple con los requisitos mínimos fijados por la normativa vigente, Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, por cuanto corresponde efectuar la exclusión de la mencionada postulante;

QUE por otra parte, en un todo de acuerdo con el Art. 11° del mencionado Reglamento, debe procederse a la exclusión de postulantes mediante Disposición del Decano;

POR ELLO:

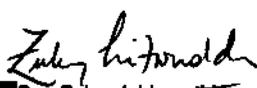
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- EXCLUIR a la A.S. Rosa Marlene FIGUEROA HARO (D.N.I.N° 18.856.849) postulante inscripta al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área: Campos del Trabajo Social Orientación: Intervención Profesional - Código de Llamado 40052 – Código Nomenclatura Disciplina: 5 - 50 – 6 – 1 -1, convocado por Resolución N° 818/09 –UNPA por no cumplir con los requisitos mínimos fijados por la normativa vigente, Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese como Conocimiento. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Dra. Zulma I. Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

105